

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

10922 Anuncio de la decisión de no someter a evaluación ambiental un proyecto de ampliación de un centro emisor en la Sierra de Ricote en el TM. de Ricote, a solicitud de Repetición I, S.A.U., (A62275680), con n.º de expediente 8/10 AU/EIA.

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 10 de julio de 2012 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de ampliación de centro emisor de Ricote.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web www.carm.es.

Murcia, a 11 de julio de 2012.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.